



SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

EXPEDIENTE CISTPS-CI-20/2012

SOLICITUD IFAI: 0001400046112 y 0001400046212

SE EMITE RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA DE
INFORMACIÓN REQUERIDA EN LAS
SOLICITUDES 0001400046112 y 0001400046212

VISTO para resolver en el expediente **CISTPS-CI-20/2012**, del procedimiento de acceso a la información derivado de las solicitudes de información con números de folio **0001400046112** y **0001400046212**; y

R E S U L T A N D O

1. Que con fecha 3 de julio de 2012, la Unidad de Enlace de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social recibió dos solicitudes de acceso a la información a las que se le asignaron los folios números **0001400046112** y **0001400046212**, que a la letra dicen:

0001400046112

"Solicito documento que me informe nombres, currículums y tiempo de duración al frente del cargo como titulares del área de Comunicación Social o área similar si tiene nombre distinto, de 2000 a la fecha. La información debe ser desglosada por el nombre de la persona que ocupó el cargo, el tiempo que permaneció en él y el currículum." (sic)

0001400046212

"Solicito documento que me informe nombres, currículums y tiempo de duración al frente del cargo como titulares del área de Comunicación Social o área similar si tiene nombre distinto, de 2000 a la fecha. La información debe ser desglosada por el nombre de la persona que ocupó el cargo, el tiempo que permaneció en él y el currículum." (sic)

2. Que en las solicitudes de acceso a la información con números de folio **0001400046112** y **0001400046212**, el peticionario manifestó como preferencia para el cumplimiento de la obligación, que la información le fuera entregada por Internet en el INFOMEX.
3. Que mediante oficios números **STPS/UE-DGCS/R10/461/12**, **STPS/UE-DGCS/R10/462/12**, **STPS/UE-DGRH/R10/461/12** y **STPS/UE-DGRH/R10/462/12**, todos de fecha 3 de julio de 2012, la Unidad de Enlace envió las solicitudes de información con números de folio **0001400046112** y **0001400046212**, a la Dirección General de Comunicación Social y a la Dirección General de Recursos Humanos, respectivamente, por ser las unidades administrativas que en el ámbito de sus atribuciones pudieran contar con ella.



SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

EXPEDIENTE CISTPS-CI-20/2012

SOLICITUD IFAI: 0001400046112 y 0001400046212

SE EMITE RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA DE
INFORMACIÓN REQUERIDA EN LAS
SOLICITUDES 0001400046112 y 0001400046212

4. Que a través de los oficios números 111/10-08-12/187 y 111/10-08-12/186, ambos de fecha 10 de agosto de 2012, suscritos por el C.P. Joaquín Alvarado Ángeles, Subdirector de Difusión por Internet, Encargado del Despacho Administrativo y servidor público designado de la Dirección General de Comunicación Social, informó a este Órgano Colegiado, los nombres de los servidores públicos y el periodo en el que ocuparon la titularidad de la Dirección General de Comunicación Social en esta Secretaría, de conformidad con lo siguiente:

NOMBRE	TIEMPO DE DURACIÓN EN EL CARGO
Venegas Alarcón Sergio Arturo	16/04/1999 a 30/11/2000
Rebollo Pinal Herminio Agustín	1/12/2000 a 02/06/2005
Camacho Marín Pedro Antonio	16/07/2005 a 31/01/2007
Aicudía Goya Héctor Antonio	01/02/2007 a 15/11/2008
Barros Horcasitas Carlos Antonio	16/11/2008 a 15/03/2009
García García Efrén	16/03/2009 a 30/09/2009
Petrearase Villalpando Alberto	16/10/2009 a 31/03/2010
Reynoso Nuño Raúl	01/04/2010 a 16/11/2010
Gómez Pineda Jorge Andrés	16/01/2011 a 31/12/2011
Alberto Lozano Merino	01/01/2012 a la fecha

"Sobre el particular, el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, dispone que las dependencias y entidades sólo están obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos. La obligación de acceso a la información se dará por cumplida cuando se ponga disposición del solicitante para consulta los documentos en el sitio donde se encuentren. Del mismo modo, el artículo de referencia dispone que en el caso de que la información solicitada este disponible al público en internet, o en cualquier otro medio, se le hará saber al solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar la información requerida. Y con fundamento en el criterio 09/10 y que a la letra dice: Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos ad hoc para responder una



SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

EXPEDIENTE CISTPS-CI-20/2012

SOLICITUD IFAI: 0001400046112 y 0001400046212

SE EMITE RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA DE
INFORMACIÓN REQUERIDA EN LAS
SOLCITUDES 0001400046112 y 0001400046212

solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la LFTAIPG.

“Se recomienda dirigir al Solicitante a consultar el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), o el Registro de Servidores Públicos (RSP) en los que podrá consultar información curricular y trayectoria de los servidores públicos de la Administración Pública Federal.

“Con los nombres completos publicados en el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) el solicitante podrá consultar vía internet en el registro de servidores públicos el detalle de los estudios y/o profesiones de los servidores públicos, entre otra información, en la siguiente dirección electrónica:

http://www.servidorespublicos.gob.mx/paginas/servidores_publicos/pag_busqueda.jsf

“Cabe mencionar, que para el caso de los CC. Arturo Venegas Alarcón y Carlos Antonio Barros Horcasitas, después de hacer una búsqueda exhaustiva en el archivo de esta Dirección General de Comunicación Social no se encontró evidencia alguna de la existencia de la información solicitada, por lo que solicito de la manera más respetuosa que de conformidad con lo que establece el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se inste al Comité de Información de esta Secretaría a expedir resolución que confirme la inexistencia de dichos documentos, para lo cual se anexa actas circunstanciadas de su búsqueda.” (sic)

Solicitud 0001400046112

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 9:30 horas del 10 de julio de dos mil doce, reunidos en la oficina de la Dirección General de Comunicación Social, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, ubicada en Avenida Anillo Periférico 4271, Edificio "A", Nivel 1, Col. Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, P.141410, se levanta la presente acta para dar fe de que en los expedientes de personal que obran en poder de la Dirección General de Comunicación Social, no hay ningún expediente que contenga documentación oficial o personal a nombre de los CC. Sergio Arturo Venegas Alarcón y Carlos Antonio Barros Horcasitas.

Lo anterior se hace constar con la asistencia de los señores Joaquín Alvarado Angeles, Subdirector de Difusión por Internet y Encargado del Despacho Administrativo, C. Armando Segura Martínez, Director de Información y Melina Guadalupe Solórzano Reyes, Secretaria del Área Administrativa en la DGCOS.

Después de haberlo más que agregar, el C. Joaquín Alvarado Angeles, quien preside el acto, da por concluida la presente acta y dando fe de los hechos que esta se manifiestan, a las 10:25 horas del día de su inicio, firmándola al margen derecho y al calce quienes en ella intervinieron.

EL SUBDIRECTOR DE DIFUSIÓN POR INTERNET Y
ENCARGADO DEL DESPACHO ADMINISTRATIVO

C.P. JOAQUIN ALVARADO ANGELES

EL DIRECTOR DE INFORMACIÓN

TESTIGO PRESENCIAL

C. ARMANDO SEGURA MARTINEZ

C. MELINA GUADALUPE SOLÓRZANO REYES



COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

EXPEDIENTE CISTPS-CI-20/2012

SOLICITUD IFAI: 0001400046112 y 0001400046212

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

SE EMITE RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN REQUERIDA EN LAS SOLICITUDES 0001400046112 y 0001400046212

Solicitud 0001400046212 ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 9:30 horas del 10 de Julio de dos mil doce, reunidos en la oficina de la Dirección General de Comunicación Social, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, ubicada en Avenida Anillo Periférico 4271, Edificio "A", Nivel 1, Col Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, P.141410, se levanta la presente acta para dar fe de que en los expedientes de personal que obran en poder de la Dirección General de Comunicación Social, no hay ningún expediente que contengan documentación oficial o personal a nombre de los CC. Sergio Arturo Venegas Alarcón y Carlos Antonio Barroa Horcasitas.

Lo anterior se hace constar con la asistencia de los señores Joaquín Alvarado Angeles, Subdirector de Difusión por Internet y Encargado del Despacho Administrativo, C. Armando Sagura Martínez, Director de Información y Mirlam Guadalupe Solórzano Reyes, Secretaria del Área Administrativa en la DGCS.

No habiendo más que agregar, el C. Joaquín Alvarado Angeles, quien preside el acto, da por concluida la presente acta y dando fe de los hechos que esta se manifiestan, a las 10:26 horas del día de su inicio, firmándola al margen derecho y al calce quienes en ella intervinieron.

EL SUBDIRECTOR DE DIFUSIÓN POR INTERNET Y ENCARGADO DEL DESPACHO ADMINISTRATIVO

C.P. JOAQUIN ALVARADO ANGELES

EL DIRECTOR DE INFORMACIÓN

C. ARMANDO SAGURA MARTÍNEZ

TESTIGO PRESENCIAL

C. MIRLAM GUADALUPE SOLÓRZANO REYES

- 5. Que con oficios números 510/DGRH/DPSyRL/UE/0123/2012 y 510/DGRH/DPSyRL/UE/0124/2012, ambos de fecha 23 de julio de 2012, suscritos por el Lic. Paulo César Ramírez Pereyda, Director de Prestaciones Sociales y Relaciones Laborales y servidor público designado de la Dirección General Recursos Humanos, comunicó a este Comité de Información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, lo siguiente:

“Relación con los nombres de los servidores públicos y tiempo de duración de quienes actuaron como titulares de la DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) del año 2000 a la fecha.

Table with 2 columns: NOMBRE, TIEMPO DE DURACIÓN EN EL CARGO. Rows include Venegas Alarcón Sergio Arturo, Rebollo Pinal Herminio Agustín, Camacho Marín Pedro Antonio, Alcudía Goya Héctor Antonio.



SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

EXPEDIENTE CISTPS-CI-20/2012

SOLICITUD IFAI: 0001400046112 y 0001400046212

SE EMITE RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA DE
INFORMACIÓN REQUERIDA EN LAS
SOLCITUDES 0001400046112 y 0001400046212

Barros Horcasitas Carlos Antonio	16/11/2008 a 15/03/2009
García García Efrén	16/03/2009 a 30/09/2009
Petrearse Villalpando Alberto	16/10/2009 a 31/03/2010
Reynoso Nuño Raúl	01/04/2010 a 16/11/2010
Gómez Pineda Jorge Andrés	16/01/2011 a 31/12/2011
Alberto Lozano Merino	01/01/2012 a la fecha

"En tanto, para conocer del Currículum Vitae de estos servidores públicos y en concordancia con el Oficio IFAI-SA-DGCV/743/11 del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, de fecha 13 de junio de 2011, se sugiere al solicitante que a partir de sus nombres, proceda a consultar el Registro de Servidores Públicos (RSP), que es el sistema informático administrado por la Secretaría de la Función Pública que concentra la información curricular y trayectoria de los servidores públicos de la Administración Pública Federal:

http://www.servidorespublicos.gob.mx/paginas/servidores_publicos/pag_busqueda.isf

"Asimismo, para el caso particular del actual Director General de Comunicación Social, Alberto Lozano Merino y del Lic. Héctor Antonio Alcudia Goya, actual Oficial Mayor, puede consultar también su semblanza en la página electrónica de la STPS, accediendo a Conoce la STPS/¿Quiénes Somos?/Semblanza de Funcionarios, en la siguiente liga electrónica:

http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/quienes_somos/quienes_somos/semblanzas/sembALM_stps.htm

"Sin embargo, se señala que para el caso de los CC. Arturo Venegas Alarcón Sergio (sic) y Carlos Antonio Barros Horcasitas, en los archivos de esta Dirección General de Recursos Humanos (DGRH), no se localizaron sus Currículum Vitae ni tampoco su registro en la liga electrónica RSP de la Secretaría de la Función Pública.

"De conformidad con lo que establece el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se inste al Comité de Información de esta Secretaría a expedir resolución que confirme la



SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

EXPEDIENTE CISTPS-CI-20/2012

SOLICITUD IFAI: 0001400046112 y 0001400046212

SE EMITE RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA DE
INFORMACIÓN REQUERIDA EN LAS
SOLICITUDES 0001400046112 y 0001400046212

**inexistencia de dichos documentos, para lo cual se anexan actas
circunstanciadas de búsqueda." (sic)**

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA BÚSQUEDA DE DOCUMENTOS EN LOS
ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**


En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las nueve horas del día once de julio de dos mil doce, reunidos el C.P. Carlos Alberto García Buenrostro, Subdirector de Control de Recursos Fiscales de Servicios Personales y la C. Georgina Pacifuentes Ramírez, Supervisor de Área adscrito a la Subdirección de Control de Recursos Fiscales de Servicios Personales, hacen constar que a efecto de dar debida atención a la solicitud de información con número de folio 0001400046112, los días seis, nueve y diez de julio del año en curso; de las 11:00 a las 15:00 horas, se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos de trámite y de concentración de la Dirección General de Recursos Humanos, de la siguiente información:

"Currículum Vitae del C. Venegas Alarcón Sergio Arturo"

Sin que se encontrara documento o expediente alguno que contenga la información antes requerida.

Lo que se informa, para los efectos administrativos correspondientes.


C. P. Carlos Alberto García Buenrostro
Subdirector de Control de Recursos
Fiscales de Servicios Personales


C. Georgina Pacifuentes Ramírez
Supervisor de Área adscrito a la
Subdirección de Control de Recursos
Fiscales de Servicios Personales



SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

EXPEDIENTE CISTPS-CI-20/2012

SOLICITUD IFAI: 0001400046112 y 0001400046212

SE EMITE RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA DE
INFORMACIÓN REQUERIDA EN LAS
SOLICITUDES 0001400046112 y 0001400046212

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA BÚSQUEDA DE DOCUMENTOS EN LOS
ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las nueve horas del día once de julio de dos mil doce, reunidos el C.P. Carlos Alberto García Buenrostro, Subdirector de Control de Recursos Fiscales de Servicios Personales y la C. Georgina Pacifuentes Ramírez, Supervisor de Área adscrito a la Subdirección de Control de Recursos Fiscales de Servicios Personales, hacen constar que a efecto de dar debida atención a la solicitud de información con número de folio 0001400046112, los días seis, nueve y diez de julio del año en curso, de las 11:00 a las 15:00 horas, se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos de trámite y de concentración de la Dirección General de Recursos Humanos, de la siguiente información:

"Curriculum Vitae del C. Barros Horcasitas Carlos Antonio"

Sin que se encontrara documento o expediente alguno que contenga la información antes requerida.

Lo que se informa, para los efectos administrativos correspondientes.


C.P. Carlos Alberto García Buenrostro
Subdirector de Control de Recursos
Fiscales de Servicios Personales


C. Georgina Pacifuentes Ramírez
Supervisor de Área adscrito a la
Subdirección de Control de Recursos
Fiscales de Servicios Personales

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA BÚSQUEDA DE DOCUMENTOS EN LOS
ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**


En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las nueve horas del día once de julio de dos mil doce, reunidos el C.P. Carlos Alberto García Buenrostro, Subdirector de Control de Recursos Fiscales de Servicios Personales y la C. Georgina Pacifuentes Ramírez, Supervisor de Área adscrito a la Subdirección de Control de Recursos Fiscales de Servicios Personales, hacen constar que a efecto de dar debida atención a la solicitud de información con número de folio 0001400046212, los días seis, nueve y diez de julio del año en curso, de las 11:00 a las 15:00 horas, se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos de trámite y de concentración de la Dirección General de Recursos Humanos, de la siguiente información:

"Curriculum Vitae del C. Venegas Alarcón Sergio Arturo"

Sin que se encontrara documento o expediente alguno que contenga la información antes requerida.

Lo que se informa, para los efectos administrativos correspondientes.


C.P. Carlos Alberto García Buenrostro
Subdirector de Control de Recursos
Fiscales de Servicios Personales


C. Georgina Pacifuentes Ramírez
Supervisor de Área adscrito a la
Subdirección de Control de Recursos
Fiscales de Servicios Personales



SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

EXPEDIENTE CISTPS-CI-20/2012

SOLICITUD IFAI: 0001400046112 y 0001400046212

SE EMITE RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA DE
INFORMACIÓN REQUERIDA EN LAS
SOLICITUDES 0001400046112 y 0001400046212

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA BÚSQUEDA DE DOCUMENTOS EN LOS
ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las nueve horas del día once de julio de dos mil doce, reunidos el C.P. Carlos Alberto García Buenrostro, Subdirector de Control de Recursos Fiscales de Servicios Personales y la C. Georgina Pacifuentes Ramírez, Supervisor de Área adscrito a la Subdirección de Control de Recursos Fiscales de Servicios Personales, hacen constar que a efecto de dar debida atención a la solicitud de información con número de folio 0001400046212, los días seis, nueve y diez de julio del año en curso, de las 11:00 a las 15:00 horas, se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos de trámite y de concentración de la Dirección General de Recursos Humanos, de la siguiente información:

"Curriculum Vitae del C. Barros Horcasitas Carlos Antonio"

Sin que se encontrara documento o expediente alguno que contenga la información antes requerida.

Lo que se informa, para los efectos administrativos correspondientes.


C.P. Carlos Alberto García Buenrostro
Subdirector de Control de Recursos
Fiscales de Servicios Personales


C. Georgina Pacifuentes Ramírez
Supervisor de Área adscrito a la
Subdirección de Control de Recursos
Fiscales de Servicios Personales

Sobre el particular, el Comité de Información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social analizó la información antes detallada, a efecto de contar con los elementos necesarios para el pronunciamiento de la presente resolución; y

C O N S I D E R A N D O

- I. Que este Comité de Información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social es competente para conocer de las solicitudes de acceso a la información con números de folio **0001400046112** y **0001400046212**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29, 30, y 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57 y 70, fracción V, del Reglamento de dicha Ley y Tercero, numeral 6.2, Etapa III, del Acuerdo por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y de Archivos.
- II. Que por acuerdo de esta misma fecha, adoptado en términos de la Cuarta Sesión Ordinaria 2011, del Pleno de este Comité de Información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en la que se declaró en sesión permanente este Órgano Colegiado para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información, se procedió al estudio y análisis de las peticiones formuladas por la Dirección General de Comunicación Social y la Dirección General de Recursos Humanos, considerando al efecto lo siguiente:



SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

EXPEDIENTE CISTPS-CI-20/2012

SOLICITUD IFAI: 0001400046112 y 0001400046212

SE EMITE RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA DE
INFORMACIÓN REQUERIDA EN LAS
SOLCITUDES 0001400046112 y 0001400046212

En las solicitudes de información con números de folio **0001400046112** y **0001400046212**, se requirió: Documento que me informe nombres, currículums y tiempo de duración al frente del cargo como titulares del área de comunicación social, de 2000 a la fecha de la solicitud (3 de julio de 2012). La información debe ser desglosada por el nombre de la persona que ocupó el cargo, el tiempo que permaneció en él y el currículum.

A este respecto, los servidores públicos designados de la Dirección General de Recursos Humanos y de la Dirección General de Comunicación Social, mediante oficios números 510/DGRH/DPSyRL/UE/0123/2012, 510/DGRH/DPSyRL/UE/0124/2012, 111/10/08-12/187 y 111/10/08-12/186, informan al petitionario el nombre y el período de duración al frente del cargo como titulares de la Dirección General de Comunicación Social de esta Dependencia del Ejecutivo Federal, de conformidad con lo siguiente:

NOMBRE	TIEMPO DE DURACIÓN EN EL CARGO
<i>Venegas Alarcón Sergio Arturo</i>	<i>16/04/1999 a 30/11/2000</i>
<i>Rebollo Pinal Herminio Agustín</i>	<i>1/12/2000 a 02/06/2005</i>
<i>Camacho Marín Pedro Antonio</i>	<i>16/07/2005 a 31/01/2007</i>
<i>Alcudia Goya Héctor Antonio</i>	<i>01/02/2007 a 15/11/2008</i>
<i>Barros Horcasitas Carlos Antonio</i>	<i>16/11/2008 a 15/03/2009</i>
<i>García García Efrén</i>	<i>16/03/2009 a 30/09/2009</i>
<i>Petrearse Villalpando Alberto</i>	<i>16/10/2009 a 31/03/2010</i>
<i>Reynoso Nuño Raúl</i>	<i>01/04/2010 a 16/11/2010</i>
<i>Gómez Pineda Jorge Andrés</i>	<i>16/01/2011 a 31/12/2011</i>
<i>Alberto Lozano Merino</i>	<i>01/01/2012 a la fecha</i>

Ahora bien, por lo que se refiere al *Curriculum Vitae* de las personas citadas en el cuadro que antecede, y en concordancia con el oficio IFAI-SA-DGCV/743/11, del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, de fecha 13 de junio de 2011, se sugiere al solicitante que a partir de los nombres proporcionados se consulte el Registro de Servidores Públicos (RSP), que es el sistema informático que



SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

EXPEDIENTE CISTPS-CI-20/2012

SOLICITUD IFAI: 0001400046112 y 0001400046212

SE EMITE RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA DE
INFORMACIÓN REQUERIDA EN LAS
SOLCITUDES 0001400046112 y 0001400046212

concentra la información curricular y trayectoria de los servidores públicos de la Administración Pública Federal:

http://www.servidorespublicos.gob.mx/paginas/servidores_publicos/pag_busqueda.jsf

Asimismo, para el caso particular del actual Director General de Comunicación Social, Alberto Lozano Merino y del Lic. Héctor Antonio Alcudia Goya, actual Oficial Mayor, el peticionario de los folios al rubro citados puede consultar también sus semblanzas en la página electrónica de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, accediendo a Conoce la STPS/¿Quiénes Somos?/Semblanza de Funcionarios, en las siguientes ligas electrónicas:

http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/quienes_somos/quienes_somos/semblanzas/sembALM_s_tps.htm

http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/quienes_somos/quienes_somos/semblanzas/sembHAG_stps.htm

- III. Que por oficios números 111/10-08-12/187, 111/10-08-12/186, 510/DGRH/DPSyRL/UE/0123/2012 y 510/DGRH/DPSyRL/UE/0124/2012, los servidores públicos designados de la Dirección General de Comunicación Social y de la Dirección General de Recursos Humanos, comunicaron a este Órgano Colegiado que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en sus archivos, no se localizaron los Currícula Vitae de Venegas Alarcón Sergio Arturo y Barros Horcasitas Carlos Antonio, ni en la liga electrónica del Registro de Servidores Públicos, por lo que de conformidad con lo que establece el artículo 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, solicitaron al Comité de Información de esta Secretaría del Trabajo y Previsión Social, expedir resolución que confirme la inexistencia de dichos documentos.

Para acreditar que se realizó la búsqueda exhaustiva de la información, se formularon las siguientes actas circunstanciadas de los documentos en los archivos de la Dirección General de Recursos Humanos y de la Dirección General de Comunicación Social, respectivamente:

Actas de la Dirección General de Recursos Humanos



SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

EXPEDIENTE CISTPS-CI-20/2012

SOLICITUD IFAI: 0001400046112 y 0001400046212

SE EMITE RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA DE
INFORMACIÓN REQUERIDA EN LAS
SOLICITUDES 0001400046112 y 0001400046212

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA BÚSQUEDA DE DOCUMENTOS EN LOS
ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las nueve horas del día once de julio de dos mil doce, reunidos el C.P. Carlos Alberto García Buenrostro, Subdirector de Control de Recursos Fiscales de Servicios Personales y la C. Georgina Pacífuentes Ramírez, Supervisor de Área adscrito a la Subdirección de Control de Recursos Fiscales de Servicios Personales, hacen constar que a efecto de dar debida atención a la solicitud de información con número de folio 0001400046112, los días seis, nueve y diez de julio del año en curso, de las 11:00 a las 15:00 horas, se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos de trámite y de concentración de la Dirección General de Recursos Humanos, de la siguiente información:

"Curriculum Vitae del C. Venegas Alarcón Sergio Arturo"

Sin que se encontrara documento o expediente alguno que contenga la información antes requerida.

Lo que se informa, para los efectos administrativos correspondientes.

C.P. Carlos Alberto García Buenrostro
Subdirector de Control de Recursos
Fiscales de Servicios Personales

C. Georgina Pacífuentes Ramírez
Supervisor de Área adscrito a la
Subdirección de Control de Recursos
Fiscales de Servicios Personales

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA BÚSQUEDA DE DOCUMENTOS EN LOS
ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las nueve horas del día once de julio de dos mil doce, reunidos el C.P. Carlos Alberto García Buenrostro, Subdirector de Control de Recursos Fiscales de Servicios Personales y la C. Georgina Pacífuentes Ramírez, Supervisor de Área adscrito a la Subdirección de Control de Recursos Fiscales de Servicios Personales, hacen constar que a efecto de dar debida atención a la solicitud de información con número de folio 0001400046112, los días seis, nueve y diez de julio del año en curso, de las 11:00 a las 15:00 horas, se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos de trámite y de concentración de la Dirección General de Recursos Humanos, de la siguiente información:

"Curriculum Vitae del C. Barros Horcasillas Carlos Antonio"

Sin que se encontrara documento o expediente alguno que contenga la información antes requerida.

Lo que se informa, para los efectos administrativos correspondientes.

C.P. Carlos Alberto García Buenrostro
Subdirector de Control de Recursos
Fiscales de Servicios Personales

C. Georgina Pacífuentes Ramírez
Supervisor de Área adscrito a la
Subdirección de Control de Recursos
Fiscales de Servicios Personales



COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

EXPEDIENTE CISTPS-CI-20/2012

SOLICITUD IFAI: 0001400046112 y 0001400046212

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

SE EMITE RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN REQUERIDA EN LAS SOLCITUDES 0001400046112 y 0001400046212

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA BÚSQUEDA DE DOCUMENTOS EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las nueve horas del día once de julio de dos mil doce, reunidos el C.P. Carlos Alberto García Buenrostro, Subdirector de Control de Recursos Fiscales de Servicios Personales y la C. Georgina Pacifuentes Ramírez, Supervisor de Área adscrito a la Subdirección de Control de Recursos Fiscales de Servicios Personales, hacen constar que a efecto de dar debida atención a la solicitud de información con número de folio 0001400046212, los días seis, nueve y diez de julio del año en curso, de las 11:00 a las 15:00 horas, se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos de trámite y de concentración de la Dirección General de Recursos Humanos, de la siguiente información:

"Curriculum Vitae del C. Venegas Alarcón Sergio Arturo"

Sin que se encontrara documento o expediente alguno que contenga la información antes requerida.

Lo que se informa, para los efectos administrativos correspondientes.

C.P. Carlos Alberto García Buenrostro
Subdirector de Control de Recursos Fiscales de Servicios Personales

C. Georgina Pacifuentes Ramírez
Supervisor de Área adscrito a la Subdirección de Control de Recursos Fiscales de Servicios Personales

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA BÚSQUEDA DE DOCUMENTOS EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las nueve horas del día once de julio de dos mil doce, reunidos el C.P. Carlos Alberto García Buenrostro, Subdirector de Control de Recursos Fiscales de Servicios Personales y la C. Georgina Pacifuentes Ramírez, Supervisor de Área adscrito a la Subdirección de Control de Recursos Fiscales de Servicios Personales, hacen constar que a efecto de dar debida atención a la solicitud de información con número de folio 0001400046212, los días seis, nueve y diez de julio del año en curso, de las 11:00 a las 15:00 horas, se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos de trámite y de concentración de la Dirección General de Recursos Humanos, de la siguiente información:

"Curriculum Vitae del C. Barros Horcasitas Carlos Antonio"

Sin que se encontrara documento o expediente alguno que contenga la información antes requerida.

Lo que se informa, para los efectos administrativos correspondientes.

C.P. Carlos Alberto García Buenrostro
Subdirector de Control de Recursos Fiscales de Servicios Personales

C. Georgina Pacifuentes Ramírez
Supervisor de Área adscrito a la Subdirección de Control de Recursos Fiscales de Servicios Personales

Actas de la Dirección General de Comunicación Social



COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

EXPEDIENTE CISTPS-CI-20/2012

SOLICITUD IFAI: 0001400046112 y 0001400046212

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

SE EMITE RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN REQUERIDA EN LAS SOLICITUDES 0001400046112 y 0001400046212

Solicitud 0001400046112

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 9:30 horas del 10 de julio de dos mil doce, reunidos en la oficina de la Dirección General de Comunicación Social, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, ubicada en Avenida Anillo Periférico 4271, Edificio "A", Nivel 1, Col Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, P. 141410, se levanta la presente acta para dar fe de que en los expedientes de personal que obran en poder de la Dirección General de Comunicación Social, no hay ningún expediente que contenga documentación oficial o personal a nombre de los CC. Sergio Arturo Venegas Alarcón y Carlos Antonio Barrocas Horcasitas.

Lo anterior se hace constar con la asistencia de los señores Joaquín Alvarado Angeles, Subdirector de Difusión por Internet y Encargado del Despacho Administrativo, C. Armando Segura Martínez, Director de Información y Miriam Guadalupe Solórzano Reyes, Secretaria del Área Administrativa en la DGCS.

No habiendo más que agregar, el C. Joaquín Alvarado Angeles, quien preside el acto, da por concluida la presente acta y dando fe de los hechos que esta se manifiestan, a las 10:25 horas del día de su inicio, firmándola al margen derecho y al caso quienes en ella intervinieron.

EL SUBDIRECTOR DE DIFUSIÓN POR INTERNET Y ENCARGADO DEL DESPACHO ADMINISTRATIVO

[Signature]

C.P. JOAQUIN ALVARADO ANGELES

EL DIRECTOR DE INFORMACIÓN

TESTIGO PRESENCIAL

C. ARMANDO SEGURA MARTÍNEZ

C. MIRIAM GUADALUPE SOLÓRZANO REYES

Solicitud 0001400046212

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 9:30 horas del 10 de julio de dos mil doce, reunidos en la oficina de la Dirección General de Comunicación Social, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, ubicada en Avenida Anillo Periférico 4271, Edificio "A", Nivel 1, Col Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, P. 141410, se levanta la presente acta para dar fe de que en los expedientes de personal que obran en poder de la Dirección General de Comunicación Social, no hay ningún expediente que contenga documentación oficial o personal a nombre de los CC. Sergio Arturo Venegas Alarcón y Carlos Antonio Barrocas Horcasitas.

Lo anterior se hace constar con la asistencia de los señores Joaquín Alvarado Angeles, Subdirector de Difusión por Internet y Encargado del Despacho Administrativo, C. Armando Segura Martínez, Director de Información y Miriam Guadalupe Solórzano Reyes, Secretaria del Área Administrativa en la DGCS.

No habiendo más que agregar, el C. Joaquín Alvarado Angeles, quien preside el acto, da por concluida la presente acta y dando fe de los hechos que esta se manifiestan, a las 10:26 horas del día de su inicio, firmándola al margen derecho y al caso quienes en ella intervinieron.

EL SUBDIRECTOR DE DIFUSIÓN POR INTERNET Y ENCARGADO DEL DESPACHO ADMINISTRATIVO

[Signature]

C.P. JOAQUIN ALVARADO ANGELES

EL DIRECTOR DE INFORMACIÓN

TESTIGO PRESENCIAL

C. ARMANDO SEGURA MARTÍNEZ

C. MIRIAM GUADALUPE SOLÓRZANO REYES



SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

EXPEDIENTE CISTPS-CI-20/2012

SOLICITUD IFAI: 0001400046112 y 0001400046212

SE EMITE RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA DE
INFORMACIÓN REQUERIDA EN LAS
SOLCITUDES 0001400046112 y 0001400046212

Congruente con lo anterior y en virtud de que tanto la Dirección General de Recursos Humanos y la Dirección General de Comunicación Social, áreas que de acuerdo a sus funciones podrían contar con la información requerida por el particular en los folios números **0001400046112** y **0001400046212**, realizaron una búsqueda exhaustiva en sus archivos de los currícula vitae de los CC. **Venegas Alarcón Sergio Arturo y Barros Horcasitas Carlos Antonio**, sin que se encontraran, con fundamento en los artículos 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, este Órgano Colegiado confirma la **INEXISTENCIA** de la información.

Conforme a lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, 30 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57 y 70, fracción V, de su Reglamento, este Comité de Información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, determina que resulta procedente resolver y así

RESUELVE

PRIMERO: Se proporciona al peticionario de los folios al rubro citados, la información detallada en el Considerando II de la presente resolución.

SEGUNDO: Este Órgano Colegiado confirma la **INEXISTENCIA** en los archivos de esta Dependencia del Ejecutivo Federal, de la información detallada en el Considerando III del presente instrumento jurídico, requerida en los folios números **0001400046112** y **0001400046112**, por las razones expuestas en el propio Considerando.

TERCERO: Se instruye a la Unidad de Enlace a notificar, en tiempo y forma, la presente resolución al peticionario de los folios números **0001400046112** y **0001400046212**, a través de Internet en el INFOMEX.



SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

EXPEDIENTE CISTPS-CI-20/2012

SOLICITUD IFAI: 0001400046112 y 0001400046212

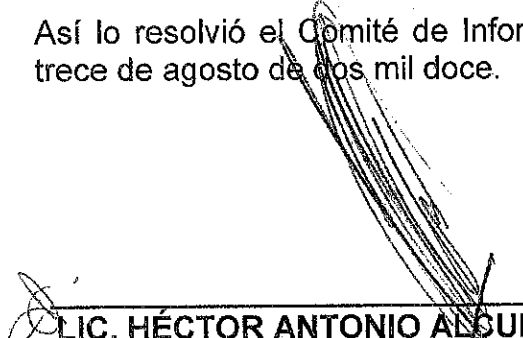
SE EMITE RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA DE
INFORMACIÓN REQUERIDA EN LAS
SOLCITUDES 0001400046112 y 0001400046212

CUARTO: Se instruye a la Unidad de Enlace a notificar a la Dirección General de Recursos Humanos y a la Dirección General de Comunicación Social el presente instrumento jurídico.

QUINTO: El solicitante podrá interponer por sí o a través de su representante, el recurso de revisión previsto por los artículos 49 y 50 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en términos del artículo 72 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, sito en Avenida México No.151, Colonia del Carmen Coyoacán, Delegación Coyoacán, en esta Ciudad de México, D.F., o ante la Unidad de Enlace de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. El formato y forma de presentación del medio de impugnación, podrá obtenerlos en la página de Internet del mencionado Instituto, en la dirección electrónica <http://www.ifai.org.mx/SolicitudInfo/RecursoDeRevision>.

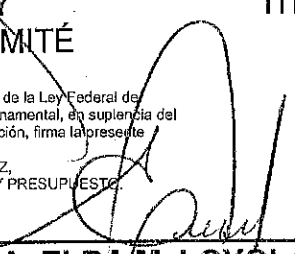
SEXTO: En su oportunidad, archívese el asunto como total y definitivamente concluido.

Así lo resolvió el Comité de Información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social el trece de agosto de dos mil doce.


LIC. HÉCTOR ANTONIO ALCUDIA GOYA
OFICIAL MAYOR Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ


LIC. GUADALUPE ENRÍQUEZ MENDOZA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL

Con fundamento en el Artículo 57 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en suplencia del C. Oficial Mayor, Presidente del Comité de Información, firma la presente Resolución
FELIPE Q. ANGULO SÁNCHEZ,
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO


MTRA. ELBA M. LOYOLA ORDUÑA
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE